

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 26 de Marzo de 2026

Señor(a)
SIXTO TULIO PEÑARANDA NAVARRO
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30057492 de 19 de Marzo de 2026

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>XXX</u>
PETENTE:	<u>SIXTO TULIO PEÑARANDA NAVARRO</u>
TIPO DE RESPUESTA: General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>30057492 19/03/2026</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030010811 26/03/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>15/04/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>21/04/2026</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): SIXTO TULIO PEÑARANDA NAVARRO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El Señor Sixto Tulio Peñaranda con cedula numero 5.407.623 en calidad de solicitante, requiere la instalacion del medidor al parecer este no se encuentra en el lugar, usuario autoriza cobro e indica que no cuenta con correo electronico, para efectos de notificacion se le indica que se puede acercarse el dia 13-04-2026.

Se permite comunicar:

De acuerdo con el contenido de su solicitud y con el fin de darle el trámite correspondiente, CENS S.A. E.S.P. se permite informarle que se realizó visita técnica al predio.

Durante la inspección, se evidenció que el medidor monofásico se encuentra en buen estado y con sus respectivos sellos, en el marco de la estrategia rural. Asimismo, se efectuó la revisión de las conexiones eléctricas y se tomó el correspondiente registro fotográfico como soporte de la visita.

Finalmente, se deja constancia de que el usuario acepta el cobro realizado.

En CENS trabajamos con el propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor, atendiendo las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo vigente, conforme a la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes y las disposiciones internas aplicables.

Ha sido un gusto atenderle. Quedamos atentos para acompañarle en el proceso cuando lo requiera.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



MARIA FERNANDA BAYONA AREVALO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A